

ADOPTA LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ONU LAS TRES RESOLUCIONES QUE FUERON PROMOVIDAS POR MÉXICO

El 26 y el 27 de noviembre la Asamblea General de la ONU adoptó por consenso los proyectos de resolución titulados: “Protección de los migrantes”, “Protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo” y “Cooperación Internacional contra el Problema Mundial de las Drogas”.

El texto relacionado con la protección de migrantes fortalece el vínculo entre la migración internacional y el desarrollo y subraya la necesidad de incorporar el tema migratorio en la agenda de desarrollo de las Naciones Unidas post 2015.

Dentro del texto de la resolución titulada “Protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo”, se hace referencia al uso de aeronaves no tripuladas en el contexto de la lucha contra el terrorismo y se reconoce que se deben respetar las normas del derecho internacional humanitario y del derecho internacional de los derechos humanos en dicho contexto. Asimismo, establece de manera expresa los elementos que debe abarcar una reparación adecuada, incluyendo medidas de restitución, compensación, rehabilitación y garantías de no repetición, de conformidad con los estándares internacionales.

La resolución relativa a la “Cooperación Internacional contra el Problema Mundial de las Drogas”, establece al individuo y a su familia como el centro de las decisiones, estrategias y los programas de salud pública, de prevención de la violencia y de reintegración social, entre otros.

La resolución fue el resultado de meses de negociación entre los Estados Miembros de las Naciones Unidas, y reitera el compromiso con la Sesión Extraordinaria de la Asamblea General sobre el Problema Mundial de las Drogas convocada que se llevará a cabo en 2016, en la que se evaluarán avances e identificarán los retos pendientes para abordar de manera más eficiente el tema.

México pugna porque el proceso preparatorio permita que la Sesión Extraordinaria de la Asamblea General de 2016, sea un evento de gran envergadura que defina los compromisos políticos necesarios para avanzar la agenda y dotarlos de alcance universal.

El respaldo a estas tres resoluciones refleja el compromiso de la comunidad internacional de respetar las obligaciones internacionales derivadas del derecho internacional. Su adopción constituye un paso importante en los esfuerzos de México y de la comunidad internacional para seguir impulsando acciones nacionales y globales en pro de los derechos de los migrantes, y en la lucha contra el narcotráfico y el terrorismo.



Para mayor información se sugiere consultar las siguientes páginas electrónicas:

Comunicado de Prensa de la SRE:

<http://saladeprensa.sre.gob.mx/index.php/es/comunicados/3465-473>